



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS  
(MARCI)**

Formulario I DGMM

ACTA Nº.01

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M.D.C., 24 de Marzo 2026

La Máxima Autoridad Institucional de la Dirección General de la Marina Mercante, quien firma al final de este documento; expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

**Capt. Alejandro Rodriguez Escoto**  
**Director General**  
**Dirección General de la Marina Mercante**